

Santiago, dieciséis de agosto de dos mil diecisiete.

Al escrito folio N° 60.671-2017: no ha lugar a los alegatos solicitados.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de trece de junio de dos mil diecisiete.

Se previene que la Ministra señora Egnem concurre a la confirmatoria sin perjuicio de otros derechos que le pudieren asistir al recurrente.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 34.544-2017.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Rosa Del Carmen Egnem S., Maria Eugenia Sandoval G., Carlos Ramon Aranguiz Z., Arturo Prado P. y Abogado Integrante Jean Pierre Matus A. Santiago, dieciséis de agosto de dos mil diecisiete.

En Santiago, a dieciséis de agosto de dos mil diecisiete, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

